INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL" - ID Nº 250.783

Pirapó, 11 de marzo de 2013

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Angeles Fretes y María Ayala, se dirigen a Usted en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, emiten esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL" ID Nº 250.783**

Esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 05 de marzo de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

a) **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 14.700.000.- (Guaraníes catorce millones setecientos mil)**

b) **HECTOR FOT**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas es de **Gs. 15.900.000.- (Guaraníes quince millones novecientos mil)**

c) **PC HOUSE INFORMATICA**: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadaspor es de **Gs. 25.380.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones trescientos ochenta mi.)**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se solicitó por nota al oferente **HECTOR FOT** la presentación del documento faltante al momento de la apertura de los sobres, fotocopia

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION

Ursula de Escobar

simple (legible) de la patente Municipal del Oferente. La empresa de **HECTOR FOT** presentó copia de la patente comercial en tiempo y forma.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

EMPRESAS OFERENTES	MONTO OFERTA
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	14.700.000.-
HECTOR FOT	15.900.000.-
PC HOUSE INFORMÁTICA	25.380.000.-

La empresa PC HOUSE INFORMÁTICA, queda excluida por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que haya cumplido a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

PLANILLA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos	PROVEEDORES		
		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	HECTOR FOT	PC HOUSE INFORMA TICA
	Documentos Sustanciales			
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Si	Si	Si
2	Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No	Si	Si
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.... acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si
	En caso de Personas Jurídicas, deberán presentar además los siguientes:			
4	Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones;	No	No aplica	No aplica
5	Fotocopia simple del documento que acredite la *capacidad del firmante, cuando corresponda* (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No	No aplica	No aplica
	Documentos de carácter formal (para todos los oferentes)			
6	Fotocopia simple (legible) de RUC;	Si	Si	Si
6	Fotocopia simple (legible) de último pago de IVA;	No	Si	Si
7	Fotocopia simple (legible) de la patente Municipal del	No	Si	Si

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ursula de Escobar

	Oferente (pagado el semestre en que se realiza la apertura);			
8	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario;	No	Si	Si
9	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Si	Si	Si
10	Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	Si	Si	Si
11	El oferente deberá presentación una declaración jurada de mantenimiento por escrito por periodo de un año.	Si	Si	Si

Obs. *En el cuadro (*planilla de control de documentos) *ya se citan lo documentos presentados o no presentados por cada oferente a la hora de la apertura de sobres.*

- Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se tuvo en cuenta la capacidad financiera con que cuenta la empresa HECTOR FOT; **CUMPLE** a cabalidad todos los requisitos del pliego de bases y condiciones. Presentó los documentos de carácter sustancial y no sustancial, y está dentro del parámetro normal de costos estimativos y del saldo presupuestario disponible. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- La empresa **SHIROSAWA CO. SAIC** **NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, faltan: Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y los estatutos y sus modificaciones, Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, numeral 3 *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.* Son considerados documentos sustanciales y su presentación es indispensable durante la apertura de sobres.
- La empresa **PC HOUSE** ha presentado todas las documentaciones solicitadas. **SE RECHAZA** la oferta pues sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario y a la cual este Comité de Evaluación SUGIERE la adjudicación del objeto de esta **"ADQUISICION DE UNA FOTOCPIADORA MULTIFUNCIONAL"- PAC ID Nº 250.783** es la empresa **HECTOR FOT**, con su local ubicado sobre calle Venezuela 711 e/ Luis de León de la ciudad de Asunción, RUC 3.388.858 - 2, propiedad del Sr. Héctor Santiago García Cane, con CI 3.388.858, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados, , por un monto de Gs. 15.900.000.- (quince millones novecientos mil guaraníes), IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que **podrá acogerse**, en el caso de no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente en la segunda apertura, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION

Ursula de Escobar

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR

JORGE SHINOTO

MARÍA DE LOS A. FRETES

MARÍA AYALA B.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa